

Quillota, 02 de Enero de 2019.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 10/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1365 AD/2018 de 26 de Diciembre de 2018 de Director del Departamento de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 02 de Enero de 2019, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco de **ARLEKIN SPA**, RUT N°76.469.603-4, representada legalmente por Felipe Vidal Marín, RUT [REDACTED], para la adquisición de **"MATERIAL DE ENSEÑANZA"**, por un monto de **\$368.084.- IVA incluido**, Fuente de Financiamiento **JUNJI 2018**, solicitado por Directora Jardín Infantil Sueños de Luna y Sol. Lo anterior conforme a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catalogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que, para la adquisición de los insumos o servicios solicitados en el presente documento, el Departamento de Educación Municipal de Quillota, no cuenta con contratos de suministros vigentes;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°3624 de 20 de Diciembre de 2018 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con Presupuesto para el financiamiento de la contratación realizada a través de Convenio Marco, para la adquisición de **"MATERIAL DE ENSEÑANZA"**, por un monto de **\$368.084.- IVA incluido**, Fuente de Financiamiento **JUNJI 2018**;
4. Ord. N°12/2018 de 23 de Noviembre de 2018 de Directora Jardín Infantil VTF a Coordinador Área de Finanzas;
5. Orden de Compra N° 2833-1554-CM18;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** la Contratación a través de Convenio Marco, de **ARLEKIN SPA**, RUT N°76.469.603-4, representada legalmente por Felipe Vidal Marín, RUT [REDACTED] para la adquisición de **"MATERIAL DE ENSEÑANZA"**, por un monto de **\$368.084.- IVA incluido**, Fuente de Financiamiento **JUNJI 2018**, solicitado por Directora Jardín Infantil Sueños de Luna y Sol, según el siguiente detalle:

Código / ID Identificación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor
10102500 1239-17-1p14		3	(1343142) MATEMÁTICAS TREE BLOCKS KIT MATEMÁTICO BLOQUES DE MADERA UNIDAD 1369380	(1343142) MATEMÁTICAS TREE BLOCKS KIT MATEMÁTICO BLOQUES DE MADERA UNIDAD Código: : Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0
10131700 1239-17-1p14		1	(1281757) INSTRUMENTOS PUEBLOS ORIGINARIOS ENTREMUSICOS KULTRUN 6 PULGADAS UNIDAD 1307757	(1281757) INSTRUMENTOS PUEBLOS ORIGINARIOS ENTREMUSICOS KULTRUN 6 PULGADAS UNIDAD Código: : Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0
10141300 1239-17-1p14		3	(1343136) CONSTRUCCIÓN TREE BLOCKS BLOQUES NATURALES DE MADERA UNIDAD 1369374	(1343136) CONSTRUCCIÓN TREE BLOCKS BLOQUES NATURALES DE MADERA UNIDAD Código: : Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: **ADOPTÉ** el Director Departamento de Educación Municipal RED-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)


OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (s)

DISTRIBUCIÓN:
1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas RED-Q 4. Adquisiciones RED-Q 5. RED-Q 6. Secretaría Municipal.